

## COMUNICADO

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ILO, HACE DE CONOCIMIENTO LA **MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACION POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA PARA EL AÑO 2022** (EN EL MARCO DE LA RV. N°107-2021-MINEDU), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

### ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
01	Prepublicación de plazas vacantes a cargo del MINEDU	27/09/2022
02	Instalación del Comité de Reasignación	27/09/2022
03	Inscripción única de participantes	27/09/2022 al 30/09/2022
04	Evaluación de expedientes	03/10/2022
05	Publicación de resultados preliminares	03/10/2022
06	Presentación de reclamos	04/10/2022 al 06/10/2022
07	Absolución de reclamos	06/10/2022
08	Publicación Final de Resultados	10/10/2022

**LA ETAPA REGIONAL – PRIMERA Y SEGUNDA FASE, Y LA ETAPA INTERREGIONAL SE MANTIENEN SEGÚN EL CRONOGRAMA APROBADO MEDIANTE R.D.R. N°1086-2022**



**26/09/2022**



# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Juntos y firmes construyendo la gran región  
**MOQUEGUA**

Documento: 01747340  
Expediente: 01222893

## Resolución Directoral Regional N° 01086

Moquegua, 16 SEP. 2022

VISTOS:



El Memorandum N° 094-2022-GRM-DRE-MOQUEGUA/OA-APER, Oficio Múltiple N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y el Memorandum N° 960-2022-GRM-DRE-MOQUEGUA/OA-APER que se acompañan en (06) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de Educación. Supervisa a las Unidades de Gestión Educativa Local de la circunscripción territorial regional;

Que, de conformidad con lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los auxiliares de educación comprendidos en la categoría remunerativa E de la Ley N° 24029, se rigen por la Ley de Reforma Magisterial en lo que corresponda;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU incorpora, entre otras disposiciones, el Título Séptimo al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; para regular los deberes, derechos, jornada laboral, vacaciones, régimen disciplinario, término de la relación laboral, entre otros aspectos, de los Auxiliares de Educación;

Que, el artículo 215° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, define el cargo de Auxiliar de Educación y señala que el Ministerio de Educación establece las funciones generales y específicas que les corresponde, según nivel y modalidad educativa en el cual se desempeña;

Que, el artículo 226° del referido Reglamento, establece que el Ministerio de Educación emitirá las normas que regulen la reasignación, permuta, destaque, licencias y permisos de los Auxiliares de Educación;

Que, en esa línea, con Resolución Viceministerial N° 107-2021-MINEDU. SE RESUELVE:  
Artículo 1.- Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación. Artículo 2.- Derogar la Resolución Viceministerial N° 052-2016-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del Auxiliar de Educación";

Que, la finalidad del documento normativo antes señalado es la de establecer las normas y procedimientos aplicables a los Auxiliares de Educación de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, que regulen las situaciones administrativas y otros aspectos laborales; de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED;

Que, asimismo, con Oficio Múltiple N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director de la Dirección General de Desarrollo Docente - MINEDU, hace llegar las precisiones para el proceso de reasignación de Auxiliar de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2022;

Que, por lo tanto, con Memorandum N° 090-2022-GRM/DRE-MOQUEGUA/OA-APER, se dispone que en aplicación del Oficio Múltiple antes referido, se proyecte resolución a través de la cual se apruebe el cronograma regional para el proceso de reasignación de auxiliares de educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2022;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Dirección Regional, y lo actuado por la Oficina de Administración - Área de Personal, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27887 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2022-GR/MOQ;



## SE RESUELVE:

1.- APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA PARA EL AÑO 2022, conforme al siguiente detalle:

### ETAPA REGIONAL

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
		Desde	Hasta
1	Prepublicación de plazas vacantes a cargo del MINEDU	19/09/2022	
5	Instalación de Comité de Reasignación	19/09/2022	
6	Inscripción Única de participantes	20/09/2022	23/09/2022
7	Evaluación de expedientes	26/09/2022	29/09/2022
8	Publicación de resultados preliminares	30/09/2022	
9	Presentación de reclamos	03/10/2022	05/10/2022
10	Absolución de reclamos	03/10/2022	07/10/2022
11	Publicación final de resultados	10/10/2022	

### ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
		Desde	Hasta
1	Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL	12/10/2022	
2	Publicación de cuadro de méritos	12/10/2022	
3	Adjudicación de Plaza	13/10/2022	14/10/2022
4	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	17/10/2022	
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18/10/2022	21/10/2022
6	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	24/10/2022	25/10/2022

### ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE


N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
		Desde	Hasta
1	Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL	26/10/2022	
2	Publicación de cuadro de méritos	27/10/2022	
3	Adjudicación de Plaza	28/10/2022	03/11/2022
4	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	04/11/2022	
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	07/11/2022	08/11/2022
6	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	09/11/2022	10/11/2022

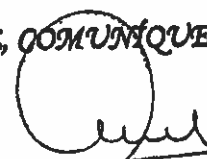
### ETAPA INTERREGIONAL

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	
		Desde	Hasta
1	Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL	11/11/2022	
2	Publicación de cuadro de méritos	14/11/2022	
3	Adjudicación de Plaza	16/11/2022	18/11/2022
4	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	17/11/2022	
5	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18/11/2022	22/11/2022
6	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	23/11/2022	25/11/2022


2.- NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.


**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


  
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 MOQUEGUA


  
 DREY DARYSI NOEMI CUBA JIMENEZ  
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 MOQUEGUA

**LO QUE TRANSCRIBO A UD.**  
Para su conocimiento y demas fines.




  
 JULIA MARCIA CAMARGO SALINAS  
 TECNICO ADMINISTRATIVO I  
 DRE MOQUEGUA

ONC/DREMO  
 IRQI/APER  
 WWFF/OA  
 FMMW/DGI  
 DVR/OAJ  
 Proy. 996-2022

**DISTRIBUCION:**  
 DREMO  
 OA,APER,TES,CONT  
 SG,OAJ,OCI,DGI,DGP.  
 INTERESADO UGEL ILO, MN, G8C, SIL

(01)  
 (05)  
 (05)  
 (04)